REPÚBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

(Autoriza Abono al Depto. Educación Municipal)

Administración y Finanzas.

Finanzas

GWAC/GGV/FMGR/CMRC/ABAG/ACPO/ehf

21/11/2016 Dec. N°138.-

SANTA CRUZ,21 de Noviembre 2016

VISTOS:

El D.F.L. Nº 3063. de 1980; el Decreto Exento Nº 02560 del 15/12/2015, que Aprueba el Presupuesto Municipal para año 2016; la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Departamento de Educación Municipal necesita solventar en forma urgente gastos de Administración y Funcionamiento para la cancelación de Cotizaciones Previsionales y Otros Descuentos, para lo cual es necesario considerar traspaso de aportes pendientes de acuerdo al siguiente detalle:

9° Abono mes de Noviembre 2016..... \$ 17.000.000.-

Que, producto de lo anterior, se considero en el Proyecto de Presupuesto año 2016, un monto para ser traspasado al Departamento Educación Municipal, de acuerdo a las disponibilidades Financieras del municipio, y:

DECRETO EXENTO Nº2461.-

1.- AUTORIZASE, un aporte de \$17.000.000.- (Diecisiete Millones), para la ADMINISTRACION DE SERVICIOS EDUCACIONALES SANTA CRUZ, a objeto de solventar gastos de Administración señalado Departamento de Educación Municipal, de acuerdo al siguiente detalle:

NOVENO ABONO MUNICIPAL AÑO 2016...\$17.000.000.-

(1)

(2)

(Gastos Administración (Cotizaciones/Descuentos)

2.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto al Subtitulo 24, Ítem 03, Asignación 101, sub. Asignación 001 sub. Asignación 001 del Presupuesto Municipal Vigente.

3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

POR ORDEN DE SENOR ALCALDE

FERMIN M. GUTTERREZ RIVAS Secretario Municipal

GONZALO GALVEZ VENEROS Administrator Municipal

C.C.:

♥ Depto. Educación

Transparencia (1)

Adm. y Finanzas

(1)

Archivo